Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y NUEVE.

En [illegible] se hallaron en [illegible] dias del mes de Junio de mil
seiscientos y setenta y nueve años los señores don Alonso
Lopez Garrido y Fran.co de Baeo Bocanegra alcaldes ordina-
rios en ella por su mag.d = y los señores [illegible]
don Salvador Martinez Gil = D. Al.o Carretero Quiroga don
Joachin Quiroga [illegible] de la villa y don
Ju.o [illegible] alcaldes por
[illegible] al servicio de ambas mag.des [illegible]
[illegible] de que [illegible]
los proc.res [illegible] y los vecinos en las casas [illegible]
[illegible] acordaron
lo siguiente

[illegible] en este ayuntamiento [illegible]
[illegible] de su mag.d y señores de su Real consejo de las ordenes
refrendada por [illegible] de fecha [illegible]
[illegible] de mayo [illegible]
[illegible] que la villa [illegible]
[illegible] real provision [illegible]
[illegible] de mayo en el qual [illegible]
[illegible] de noviembre del año pasado de mil seiscientos y
setenta [illegible] en el pleyto que se sigue [illegible]
[illegible] la yglesia parrochial de esta villa [illegible]
[illegible] comendador de la encomienda della [illegible]
[illegible] reparos y fabrica [illegible]
[illegible] de la dicha yglesia [illegible]
[illegible] a [illegible]
[illegible] que [illegible] los reparos [illegible]
[illegible] de la dicha yglesia [illegible] que [illegible]
reparos [illegible] dos mil [illegible]
de las [illegible] encomienda [illegible] los